

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Valledupar, veinticuatro (24) de febrero del dos mil veintiuno (2021)

REF. EJECUTIVO SINGULAR
DTE. BANCOLOMBIA S.A
DDO. AGREGADOS DEL CESAR E U Y JULIO YAMIN.
RAD. No. 20 001 31 03 001 2018 00180 00.

Atiende el Despacho la renuncia de poder presentada por el abogado ROBINSON HERNANDEZ MEJIA, apoderado judicial de FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS y la acepta por haberse puesto además en conocimiento del poderdante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL,
ECONÓMICA Y ECOLÓGICA
FIRMA - DOTO. L. 491 DEL 28 DE
MARZO DE 2020, ART. 11.
SORAYA INÉS ZULBETA VEGA.
JUEZ

C.M.R.P.

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO



**La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.**

No. 13 el día 25/FEB/2021

IRIDENA LUCÍA BECERRA OÑATE
SECRETARIA